



**Tras supervisar la zona**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDIÓ A MUNICIPIOS DE PACHACÁMAC Y**  
**CIENEGUILLA ADOPTAR ACCIONES URGENTES EN ZONAS AFECTADAS POR**  
**EL ARROJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**  
**Nota de Prensa N°060/DP/OCII/2014**

- ***En el área afectada se encontró maleza, restos de construcciones y demoliciones.***
- ***Se advirtió que en el lugar no se realizan acciones de fiscalización y control municipal alguno.***

Tras comprobar la presencia de importantes volúmenes de residuos sólidos domiciliarios en determinados puntos de los distritos de Pachacámac y Cieneguilla, la Defensoría del Pueblo solicitó a las municipalidades de las referidas localidades a tomar medidas inmediatas para recuperar las zonas contaminadas y evitar el peligro que representa esta situación para la integridad de sus habitantes.

La jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar, explicó que la semana pasada comisionados de esta institución verificaron el lugar en atención a una denuncia que daba cuenta de la presencia de residuos sólidos que habrían sido abandonados por personal de las comunas de Santiago de Surco y La Molina. Ambas municipalidades negaron esa posibilidad e indicaron que no tienen vínculo con las unidades móviles que habrían dejado los residuos.

El 19 de marzo último, se constató que el área afectada sufría no solo el arrojado indiscriminado de residuos y maleza sino que se evidenció la quema de basura arrojada en la vía pública a la altura de los kilómetros 10.5 y 13 de la Carretera Cieneguilla, frente a la entrada a Manchay, informó la funcionaria.

También, se verificó que en el lugar no se realizan acciones de fiscalización y control municipal ni se adoptan medidas para revertir la problemática ambiental en mención, razón por la cual se pidió a ambas autoridades edilicias que dispongan la clausura de los botaderos y que vigilen la zona, a fin de que no ingresen camiones cargados de desechos. Junto a ello, se planteó ejecutar acciones de fiscalización y control, a efectos de identificar y sancionar a los infractores.

Por otro lado, se solicitó a los alcaldes de los distritos de Santiago de Surco y La Molina un informe detallado en relación al cumplimiento de obligaciones referidas a la gestión y manejo de residuos domiciliarios en sus jurisdicciones y sus respectivos Planes de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos. Asimismo, se solicitó a ambas comunas que informen acerca de los lugares donde realizan la disposición final de sus residuos sólidos, el reporte de información al Sistema de Gestión de Residuos Sólidos, entre otras acciones destinadas a preservar sus zonas de jurisdicción.

Además, se solicitó que investiguen a las empresas que brindan el servicio de recojo de residuos sólidos, frente a los hechos denunciados en un medio de comunicación local que los involucra como presuntos infractores.

Revollar Añaños señaló que, durante una reunión sostenida el miércoles último con representantes de las municipalidades de Lima, Pachacámac, Cieneguilla, La Molina, Santiago de Surco y de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), se evaluó la implementación de las recomendaciones planteadas. Los participantes se comprometieron a trabajar en conjunto para superar la situación de riesgo sanitario y de afectación al medio ambiente.

**Lima, 1 de abril del 2014.**